

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2409 MADRID

EDICTO

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Madrid,

Anuncia:

1º.- Se declara concluso el procedimiento de concurso ordinario 465/2005 por finalización de la fase liquidación del deudor LICORES FM MADRID, S.A.UNIPERSONAL.

2º.- Se acuerda el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición del deudor que estuvieran subsistentes, y el cese de la Administración concursal.

3º.- Se acuerda la extinción de la persona jurídica deudora, procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid a cuyo efecto se expedirá mandamiento al citado Registro.

Madrid, 24 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A200002344-1